Nº 349/SEC/24

Valparaíso, 27 de agosto de 2024.

A S.E.
la Presidenta de la
Honorable Cámara
de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, tomó conocimiento de que esa Honorable Cámara aprobó las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago, correspondiente al Boletín N° 12.042-15, con excepción de la modificación que indica.

Al respecto, el Senado acordó que los Honorables senadores miembros de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones concurran a la formación de la Comisión Mixta que debe formarse en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 19.784, de 26 de agosto de 2024.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado